



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2014.-

VISTO:

La nota entrada FCN N°961/14 presentada por la Secretaria de Investigación y Posgrado, Dra. Susana RISSO y la nota entrada FCN N° 2116/14 de la Dra. Bárbara RUETER TORRECILLAS y el Dr. Nicolás FOIX, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la baja del Expte. FCN N° 1520/06 de la creación del Laboratorio de Filosofía de las Ciencias Naturales (Res.CAFCN N° 118/07 y Res.CS N°058/07).

Que corresponde acceder a lo solicitado dado el fallecimiento de su Director y la diversificación de tareas del resto de sus integrantes.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Dar de baja** al Expte. FCN N° 1520/06.

Art. 2°) Suprimir el Laboratorio de Filosofía de las Ciencias Naturales, Sede Comodoro Rivadavia, con dependencia del Departamento de Biología General de la Facultad de Ciencias Naturales, según lo establecido en el Reglamento General para los Laboratorios de Investigación de esta Unidad Académica (Resol. CAFCN N° 386/07).

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 407/14.-

Dra. Susana Josefina Riso
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.